



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 No.- 2.003. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE
3 LA COMPAÑÍA ANÓNIMA PLANB,
4 INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A.



5 CUANTIAS:

6 CAPITAL SUSCRITO: US\$ 4.000,00

7 CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 8.000,00

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, hoy dieciséis de Junio del año dos mil tres,
10 ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**,
11 **Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil**, comparece la
12 señora **MÓNICA PAOLA TRIVIÑO VELASQUEZ**, quien de-
13 clara ser de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva, casada, y domici-
14 liada en esta ciudad, en representación de la Compañía **PLANB**,
15 **INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A.**, en su calidad de Presi-
16 dente y Representante Legal, según lo acredita con la copia del do-
17 cumento que se adjunta como habilitante. Mayor de edad, capaz
18 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instrui-
19 da en el objeto y resultado de esta escritura pública de Aumento de
20 Capital y Reforma parcial de Estatuto Social de una compañía anó-
21 nima a la que procede de una manera libre y espontánea, con am-
22 plia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
23 que dice así: "**Señora Notaria:** Sírvase autorizar e incorporar en el
24 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la presente de aumento
25 de capital y reforma parcial de estatuto social de una compañía
26 anónima, que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
27 **PRIMERA.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la
28 señora **MÓNICA PAOLA TRIVIÑO VELÁSQUEZ**, en su cali-



1 dad de Presidenta y Representante legal de la compañía PLANB,
2 **INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A. CLÁUSULA SEGUN-**
3 **DA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía PLANB, INNOVA-
4 **CIÓN EMPRESARIAL S.A.**, se constituyó en Guayaquil, con su
5 anterior denominación de **RENVER S.A.**, mediante escritura pú-
6 blica celebrada, el veintiocho de marzo del dos mil uno, ante el
7 Notario Vigésimo Quinto del Cantón, abogado Segundo Ivole Zu-
8 rita Zambrano, con un capital autorizado de Mil seiscientos dólares
9 de los Estados Unidos de América y un Capital Suscrito de Ocho-
10 cientos dólares de los Estados Unidos de América; escritura que
11 luego de ser aprobada por la Intendencia de Compañías de Guaya-
12 quil, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día
13 diecisiete de abril del mismo año. **B)** Posteriormente cambió su
14 denominación de **RENVER S.A.**, por la que actualmente tiene
15 **PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A.**, mediante escritu-
16 ra pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guaya-
17 quil, abogado Roger Arosemena Benites, el día veintinueve de no-
18 viembre del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del
19 mismo cantón, el día siete de mayo del año dos mil dos. **C)** La
20 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
21 Compañía, en sesión del día quince de junio del dos mil tres, resol-
22 vió aumentar el Capital Suscrito y Autorizado de la Compañía, re-
23 formando de esta manera, el estatuto social en su parte pertinente,
24 en los términos que constan en el acta de Junta General Extraordi-
25 naria y Universal de Accionistas antes mencionada. **CLÁUSULA**
26 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTO-**
27 **RIZADO, SUSCRIPCION DE ACCIONES Y FORMA DE PA-**
28 **GO DE DICHO AUMENTO Y REFORMA PARCIAL DE ES-**

RAO

100000003

Guayaquil, Mayo 27 del 2.002

Señora
Mónica Paol. Triviño Velásquez
Ciudad



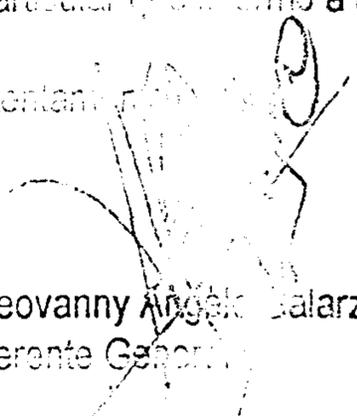
De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarla a usted como **PRESIDENTA** de la Compañía, por el periodo de Cinco años para el cual fue elegido el día 18 de septiembre del 2.001 y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 11 de octubre del mismo año. Ratificación que se hace en virtud de que la Compañía cambió su denominación, de **RENVER S.A.**, a la que actualmente tiene. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

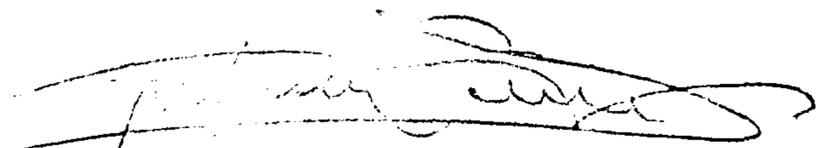
La Compañía se constituyó con su anterior denominación **RENVER S.A.**, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Quinta de Guayaquil, abogada S. Ivole Zurita Zambrano, el día 28 de marzo del 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 17 de abril del mismo año. Posteriormente, cambió su denominación por la que ahora tiene, **PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A.**, según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el día 29 de noviembre del 2.001; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 7 de mayo del 2.002.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Geovanny Ángel Balarza Colamarco
Gerente General

RAZÓN: Recibo la ratificación del cargo hecha a mi favor según el nombramiento que antecede,
Guayaquil, Mayo 27 del 2002


Mónica Paol. Triviño Velásquez
c.c.000003014



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **PLANB, INNOVACION EMPRESARIAL S.A.**, a favor de **MONICA PAOLA TRIVIÑO VELASQUEZ**; de fojas **69.003 a 70.005**; Registro Mercantil número **10.775**; Repertorio número **16.360**.- Quedan incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, treinta y uno de Mayo del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 17512
ECONOMISTA: RANDOLFF
ASISTENTE COMPTON: MERCY CAICEDO
DEFENSORA: MARIANELLA ALVARADO
ASISTENTE TECNICO: LAURA ULLOA
REVISADO: [illegible]



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

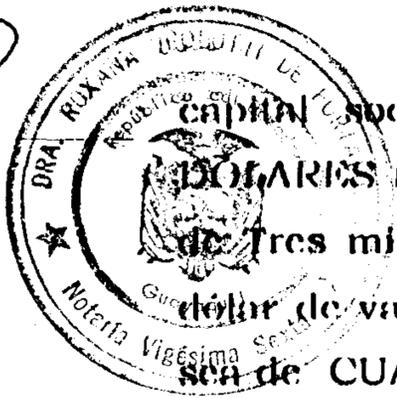
11/11

000000001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.



En Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil tres, a las dieciocho horas, en la oficina de la compañía, ubicada en el número ocho de la manzana número doscientos tres, de la Avenida Miguel H. Alcívar, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A., con la asistencia de sus accionistas, Mónica Paola Triviño Velásquez, personalmente y por sus propios derechos como propietaria de doscientas cincuenta y tres acciones; Geovanny Angelo Galarza Colamarco, personalmente y por sus propios derechos como propietario de doscientas cincuenta y cuatro acciones; Alfredo Fernando Sánchez Ycaza, personalmente y por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta y tres acciones; y finalmente, Mónica Elizabeth Granda Velepucha, personalmente y por sus propios derechos, propietaria de cuarenta acciones. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una. Previamente se verificó por Secretaria que los asistentes, constituyen y representan la totalidad del capital social de la compañía y que han resuelto instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **Uno)** Sobre el aumento de capital social suscrito y autorizado de la compañía; **Dos)** La suscripción del aumento y la forma de pago del mismo; y **Tres)** Reforma parcial del estatuto social y **Cuatro)** Sobre la renuncia que ha presentado de su cargo, el Gerente General de la compañía, mediante carta de fecha 15 de marzo del presente año y la designación de su reemplazo. Se instala de esta manera la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, presidiendo la sesión la señora Mónica Paola Triviño Velásquez y actuando de Secretario el suscrito Gerente General señor Geovanny Angelo Galarza Colamarco. La Presidenta de la compañía dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, sobre el aumento de capital suscrito y autorizado de la Compañía. La Junta luego de deliberar sobre el asunto planteado, resuelve por unanimidad de votos, aumentar el



capital social suscrito de la compañía en TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de Tres mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de valor cada una, con la finalidad de que el capital social suscrito sea de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

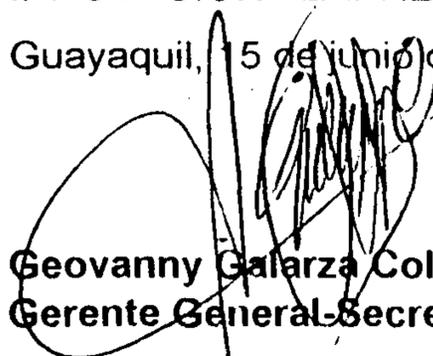
Con igual unanimidad resuelven aumentar el Capital Autorizado de la Compañía a la suma de OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Seguidamente se pasa a consideración de la Junta, el segundo punto del orden del día, esto es, sobre la suscripción de acciones y la forma de pago del aumento de capital acordado. Sobre este punto, la Junta resuelve por unanimidad de votos, que el aumento sea suscrito y pagado en su totalidad por compensación de créditos, de la siguiente manera: Mónica Paola Triviño Velásquez, suscribe MIL SESENTA Y SIETE ACCIONES, las mismas que son pagadas con un crédito que tiene a su favor de Tres mil seiscientos sesenta y cuatro dólares y sesenta y cuatro centavos; valor que luego de la respectiva compensación, queda reducido a Dos mil quinientos noventa y siete dólares y sesenta y cuatro centavos. Alfredo Sánchez Ycaza, suscribe MIL SESENTA Y SIETE ACCIONES, las mismas que son pagadas con un crédito que tiene a su favor de Tres mil quinientos noventa y cuatro dólares y noventa y nueve centavos; valor que luego de la respectiva compensación, queda reducido a Dos mil quinientos veintisiete dólares y noventa y nueve centavos. Mónica Elizabeth Granda Velepucha, suscribe MIL SESENTA Y SEIS ACCIONES, las mismas que son pagadas con un crédito que tiene a su favor de Tres mil trescientos ocho dólares y dieciocho centavos; valor que luego de la respectiva compensación, queda reducido a Dos mil doscientos cuarenta y dos dólares y dieciocho centavos. Se deja expresa constancia que el señor Geovanny Galarza Colamarco renuncia a su derecho de preferencia para la suscripción de acciones en el aumento aquí acordado y solicita a la Junta que no se haga la publicación que establece el artículo 181 de la Ley de Compañías. La Presidenta de la Junta dispone que se pase a considerar el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la reforma parcial del estatuto social, lo que así se hace y luego de lo cual, la Junta resuelve por unanimidad, reformar los artículos quinto y sexto del capítulo segundo del estatuto social, los mismos que en el futuro tendrán los siguientes textos: **ARTICULO QUINTO.**- El Capital Autorizado de la compañía es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Capital Suscrito es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, dividido en Cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de valor cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del Capital.

ARTICULO SEXTO. Las acciones estarán numeradas de la 000001 a la cuatro mil inclusive, serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la Compañía. La Presidenta de la Compañía dispuso que se pase a consideración de la Junta el último punto del orden del día, sobre la renuncia con el carácter de irrevocable que ha presentado de su cargo el Gerente General de la Compañía, según carta del 15 de marzo del presente año y la designación de su reemplazo. La Junta sobre este punto, acepta la renuncia que ha presentado de su cargo, el señor Geovanny Galarza Colamarco y designa en su reemplazo a la señorita Mónica Elizabeth Granda Velepucha. Finalmente, la Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal de la Compañía para que comparezca a la suscripción de la respectiva escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social. Una vez que se han conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz por Secretaría al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las veinte horas, firmando para constancia los asistentes y el secretario que certifica. f) Mónica Triviño; f) Geovanny Galarza Colamarco (ilegible); f) Alfredo Sánchez Ycaza (ilegible); f) Mónica Granda Velepucha (ilegible)



CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía PLANB, INNOVACIÓN EMPRESARIAL S.A., al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 15 de junio del 2.003.


Geovanny Galarza Colamarco
Gerente General-Secretario



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

100000006



1 **TATUTO SOCIAL.-** Expuestos estos antecedentes, la suscrip-
2 sidenta de PLANB, INNOVACION EMPRESARIAL S.A., de-
3 damente autorizada para el efecto y dando cumplimiento
4 suelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accio-
5 nistas de la Compañía, en sesión del día quince de junio del dos
6 mil tres, procede a otorgar la escritura pública que contiene el au-
7 mento de capital social suscrito y autorizado, suscripción de ac-
8 ciones y forma de pago de dicho aumento y la consiguiente refor-
9 ma parcial de estatuto social en su parte pertinente. En consecuen-
10 cia declara: **Uno)** Se aumenta el capital social suscrito de la com-
11 pañía a CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMERICA, es decir, un aumento de Tres mil doscientos dóla-
13 res de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de Tres
14 mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un
15 dólar cada una de ellas. Y se aumenta el capital autorizado a OCHO
16 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;
17 **Dos)** Que la suscripción de acciones y forma de pago del aumento
18 de capital acordado, se lo ha hecho en los términos que constan en
19 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
20 antes mencionada, como consta del documento pertinente que se
21 agrega como documento habilitante a esta escritura. **Tres)** Como
22 consecuencia de las resoluciones adoptadas, se reforman los artí-
23 culos quinto y sexto del capítulo segundo del estatuto social de la
24 compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General
25 de Accionistas antes mencionada. **CLÁUSULA CUARTA.-** La
26 Presidenta de la Compañía tiene a bien afirmar bajo juramento que la
27 integración del aumento de capital social, la suscripción de las ac-
28 ciones y forma de pago del mismo, acordado en Junta General Ex-



1 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía antes men-
2 se lo ha hecho de conformidad y en los términos que ma-
3 nifesta la Ley. **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABI-**

4 **LITANTES:** Se agregarán como tales el nombramiento de Presi-
5 denta otorgado en favor del compareciente y la copia certificada
6 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionis-
7 tas de la compañía, celebrada el quince de junio del dos mil tres.
8 Usted, señora Notaria, dignese agregar las cláusulas de estilo”.
9 Hasta aquí la minuta patrocinada por el abogado Jorge Luis Ro-
10 jas Meloni, matrícula número siete mil trescientos setenta y nue-
11 ve, que con los documentos que se agrega queda elevada a es-
12 critura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber
13 leído en alta voz toda esta escritura a la compareciente, ésta la
14 aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.

15
16 **p. Compañía PLANB, INNOVACION EMPRESARIAL S.A.**

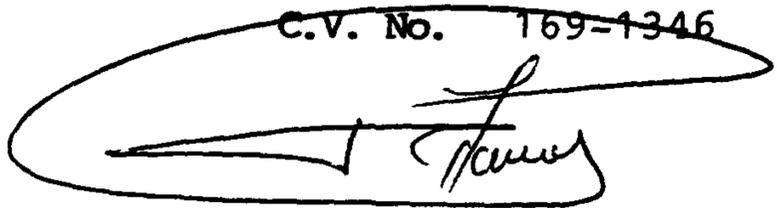
17 **R.U.C. No. 0992156007001**

18
19 
20 **MÓNICA PAOLA TRIVIÑO VELASQUEZ**

21 **PRESIDENTA**

22 **C.C. No. 09109793614**

23 **C.V. No. 169-1346**

24 
25 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**

26 **NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

27 **SE O**

28

TORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**, en seis fojas útiles incluida la presente, rubricadas por mi la Notaria, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

100000007

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatuto Social de la Compañía Anónima **PLANB, INNOVACION EMPRESARIAL S.A.**, de fecha 16 de Junio del año 2.003, otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 03- G- IJ- 0006401, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de fecha 8 de Octubre del 2.003, tomé nota de la **APROBACION** de la presente.

Guayaquil, 14 de Octubre del 2.003.-

Ab. Xavier Ugolotti Villagómez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL

100000008

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0006401, dictada el 8 de Octubre del 2.003, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía PLANB, INNOVACION EMPRESARIAL S.A., de fojas 127.912 a 127.923, número 18.910 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.654 del Repertorio.

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, veinte de Octubre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 74928
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *AL*





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

00000009

NOTA TOMA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA PLANB, INNOVACION
EMPRESARIAL S.A., DE FECHA VEINTIOCHO DIAS DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL UNO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO
03-G-IJ-CERO CERO CERO SEIS CUATRO CERO UNO, APROBADO
PO7R EL INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO, DE
FECHA OCHO DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES; POR LA CUAL
SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFOMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA PLANB, INNOVACION
EMPRESARIAL S.A.;CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL A CARGO DE LA DOCTORA ROXANA
UGOLOTTI DE POTALUPPI DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL TRES.- GUAYAQUIL A LOS VEINTITRES DIAS DEL
MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

[Firma manuscrita]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

